

## **ACTA DE ADJUDICACIÓN**

**Por la cual se adjudica el proceso de Convocatoria Publica No. 017 de 2023 adelantado por la Fundación Universidad del Valle**

LA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE, en ejercicio de las atribuciones legales y los estatutos sociales de la Fundación Universidad del Valle, y

### **CONSIDERANDO**

Que la Fundación adelantó el trámite de Convocatoria Publica No. 017 de 2023, cuyo objeto es: REALIZAR LA OPERACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE MARAÑÓN PARA LAS FAMILIAS CAMPESINAS E INDÍGENAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA”, Identificado con BPIN 2021000070019.

Que el día dieciocho (18) de diciembre de 2023, se publicaron en el portal electrónico SECOP II y en la página [www.fundacionunivalle.com](http://www.fundacionunivalle.com), los Pliegos de condiciones, sus anexos y la totalidad de los documentos de la convocatoria.

Que, durante el término del traslado para presentar observaciones al pliego de condiciones, se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas el día veintidós (22) de diciembre de 2023, mediante la publicación del documento respuesta a las observaciones de la Convocatoria Publica No. 017 de 2023.

Que el día veintidós (22) de diciembre de 2023, se publicó la adenda No. 01 a la Convocatoria Publica No. 017 de 2023, mediante la cual se modificó el pliego de condiciones de la convocatoria.

Que el día veintiséis (26) de diciembre de 2023, se realizó el cierre de la Convocatoria Publica No. 017 de 2023, en la cual se recibió (1) propuesta de manera física y en medio magnético (CD), por parte del CONSORCIO SEMBRANDO VICHADA, representada legalmente por DUMAR LEANDRO VELÁSQUEZ MORENO identificado con cédula de ciudadanía No. 86.088.048 de Villavicencio, la cual se ajustó a los requisitos habilitantes y ponderables establecidos en los pliegos de condiciones de la convocatoria pública, recibiendo un puntaje total de OCHOCIENTOS NOVENTA (890) PUNTOS.

Que el costo total de la propuesta presentada por el CONSORCIO SEMBRANDO VICHADA, corresponde al valor de: TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$32.235.860.000), IMPUESTOS INCLUIDOS.

Que obedeciendo a lo anterior, se recomendó al ordenador del gasto mediante informe de evaluación adjudicar el proceso de convocatoria pública al CONSORCIO SEMBRANDO VICHADA, representada legalmente por DUMAR LEANDRO VELÁSQUEZ MORENO identificado con cédula de ciudadanía No. 86.088.048 de Villavicencio, resaltando que en el término del traslado del mismo no hubo presentación de observaciones, por lo cual, cumplidos los requisitos legales, las disposiciones del manual de contratación y los señalados en los pliegos de condiciones y demás documentos del proceso, se procede a la adjudicación del proceso de contratación Convocatoria Pública 017 de 2023.

Que, en consideración a lo expuesto, la Fundación Universidad del Valle:

### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** ADJUDICAR el proceso de Convocatoria Pública 017 de 2023 cuyo objeto es: REALIZAR LA OPERACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE MARAÑÓN PARA LAS FAMILIAS CAMPESINAS E INDÍGENAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA”, Identificado con BPIN 2021000070019, al CONSORCIO SEMBRANDO VICHADA, representada legalmente por DUMAR LEANDRO VELÁSQUEZ MORENO identificado con cédula de ciudadanía No. 86.088.048 de Villavicencio.

**SEGUNDO:** De conformidad con la propuesta presentada por el CONSORCIO SEMBRANDO VICHADA, representada legalmente por DUMAR LEANDRO VELÁSQUEZ MORENO identificado con cédula de ciudadanía No. 86.088.048 de Villavicencio, el valor del contrato se estima en la suma de TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$32.235.860.000), IMPUESTOS INCLUIDOS.

**TERCERO:** Notificar al representante legal del CONSORCIO SEMBRANDO VICHADA, representada legalmente por DUMAR LEANDRO VELÁSQUEZ MORENO identificado con cédula de ciudadanía No. 86.088.048 de Villavicencio, del contenido de la presente acta de adjudicación.

Dada en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de enero de 2024.

### **ORIGINAL FIRMADO**

**DIANA ROCIO ANDRADE MARQUEZ**

Representante Legal Suplente  
Fundación Universidad del Valle

*Proyectó: Brahian Cortez Muñoz – Líder Jurídico - SGR*